

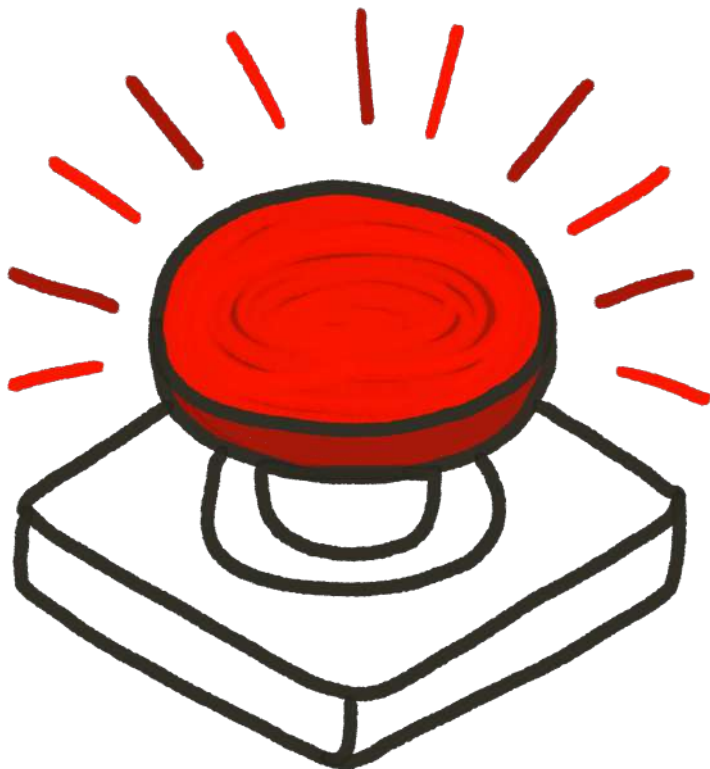
Guía para la protesta en Nuevo León:



derechos y
recomendaciones



URGENTE



Si estás presenciando un
abuso de autoridad en la
manifestación, ve a la
página 28

Guía para la protesta en Nuevo León: derechos y recomendaciones

La Guía para la protesta en Nuevo León es el resultado de la colaboración entre Accionario; Amnistía Internacional, Sección Mexicana; Article 19, México y Centroamérica; Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC); Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León; Manifiesta tu Ciudadanía con el respaldo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Agradecemos la participación y retroalimentación de quienes asistieron al taller para fortalecer este ejercicio y hacerlo de utilidad para las personas que protestan en Nuevo León: Alejandro Ramírez Martínez, Cesia Escobar, Diego Villarreal Fuentes, Elvira Natali Cantú González, Gustavo Eduardo Martínez Juárez, Héctor Oziel González Campos, Ingrid Midori Pérez Guzmán, Leo Emilio Robles Delgado, Osito Diagua, Steffi Andrea Morales García.

Agradecemos a Acento, Acción local y a la Alianza Surge por su apoyo en la realización de este material.

Se autoriza la reproducción total o parcial citando adecuadamente a la fuente: *Accionario; Amnistía Internacional, Sección Mexicana; Article 19, México y Centroamérica; Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC); Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León & Manifiesta tu Ciudadanía.*

Redacción e integración del documento: Aldair Marín, Damaris Espinosa, Georgette Rosas y Rubén Silva.

Diseño editorial por Ligalab, ideas que unen A.C.
www.ligalab.mx

Diseñadora editorial: Mariana Villa

Ilustradora: Carito Moroqui Instagram: [@Caritomoroqui](https://www.instagram.com/Caritomoroqui)

Idioma original: Español

Año: 2026

Guía para la protesta en Nuevo León:



derechos y
recomendaciones

El derecho a la protesta o manifestación resulta fundamental para la vida democrática del país, ya que permite que las personas podamos exigir nuestros derechos, denunciar injusticias, promover cambios sociales y ocupar el espacio público para ello. Este derecho se encuentra reconocido y amparado en diversos marcos internacionales y nacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles, la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A la par de su reconocimiento, el derecho a la manifestación confiere las obligaciones a los Estados de 1) respetar -no interferir-, 2) garantizar -habilitar un entorno propicio para las movilizaciones-, 3) proteger -antes, durante y después de las protestas- y 4) promover -reconocer y socializar la importancia de las manifestaciones- el ejercicio de este derecho. Por tanto, se encuentra especialmente protegido al ser considerado como un pilar para la vida democrática de un país, por ende, cualquier restricción por parte del Estado debe de responder a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y obedecer a los fines establecidos en tratados internacionales¹.

Sin embargo, durante los últimos años se ha visto coartada esta libertad. Acorde al último informe publicado por el Colectivo EPU, en México” las personas que ejercen su derecho a la protesta han sufrido múltiples violaciones a sus derechos humanos, tales como detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza, actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y desapariciones forzadas”².

¹ Para conocer más sobre el derecho a la protesta, sus restricciones y las obligaciones de los Estados, te invitamos a leer el libro La protección del derecho a la protesta, elaborado por la ONU-DH México https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/08/WEB_La-proteccion-del-derecho-a-la-protesta.pdf

² Colectivo EPUMX. (2024, p. 14). Informe conjunto de la sociedad civil sobre la protesta social en México para el cuarto EPU México por organizaciones de la sociedad civil mexicana identificadas como Colectivo EPUMX, 2023. <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/ProtestaSocial.pdf>

Es por ello que, desde Accionario; Amnistía Internacional, Sección Mexicana; Article 19, México y Centroamérica; Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC); Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León; Manifiesta tu Ciudadanía con el respaldo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, buscamos crear esta guía que busca fungir como un material de consulta para que cualquier persona pueda orientarse en el ejercicio de su derecho a la protesta, siendo esta una forma legítima de participación ciudadana y un derecho fundamental.

Esta alianza se articuló con el propósito de fortalecer el ejercicio del derecho a la protesta en Nuevo León, e incorporar las perspectivas y experiencias de organizaciones de la sociedad civil, colectivos y personas defensoras de derechos humanos que enriquecieron y retroalimentaron sus contenidos.

Las recomendaciones que se encuentran en este texto tienen como objetivo reducir los riesgos personales y colectivos. La guía se encuentra organizada en apartados: 1) recomendaciones antes, durante y después de la protesta, 2) recomendaciones ante posibles situaciones de riesgo y 3) documentos y actores de interés en Nuevo León.

Es importante mencionar que las recomendaciones no son exhaustivas y tampoco pueden aplicarse sin considerar los escenarios específicos, por lo que sugerimos complementarlas con cualquier acción u objeto que te brinde mayor seguridad durante tu participación en una protesta o marcha.





NO TO FRACKING



CONOCE
★ TUS ★
DERECHOS

Créditos: Miranda Arias



NO AL
TARIFAZO

8M SE
VA A
CAR

8M



LAS NIÑAS
NO SE TIRAN

Infórmate



TOMA
Precauciones

CONSEJOS
COMUNICACIÓN
CÓMPRAME

Siempre
con
Chica

Índice

Capítulo I. ¿Qué recomendaciones debo de tener en cuenta antes, durante y después de participar en una manifestación/protesta?	10
Antes de la manifestación	11
Durante la manifestación	13
Después de la manifestación	14
Algunas recomendaciones en lo digital	15
Algunas recomendaciones para periodistas	16
Algunas recomendaciones con perspectiva de género y para grupos en situación de vulnerabilidad	17
Capítulo II. ¿Qué hacer en situaciones de riesgo durante una manifestación?	19
¿Qué pueden y que no pueden hacer las autoridades en las manifestaciones?	20
Algunas recomendaciones de seguridad	24
¿Qué hacer en caso de una detención?	26
¿Qué hacer en caso de una detención arbitraria?	28
¿Qué hacer en caso de uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades?	29
Uso de gases	29
Cañones de agua a presión	30
Porras (tonfas, bastones retráctiles)	30
Proyectiles de impacto cinético (balas de goma, esponja, etc.)	30
Armas de proyectiles paralizantes (tipo taser)	30
¿Qué hacer en caso de ataque con corrosivos (gases, líquidos o sólidos que producen daño por contacto o inhalación)?	31
Encapsulamiento por parte de fuerzas policíacas	32
Capítulo III. Documentos y autoridades de interés en Nuevo León	33
Directorio de autoridades gubernamentales	34
1. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León	35
2. Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	36

3. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)	37
4. Centros de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delitos (COPAVIDE)	37
5. Hospitales públicos	38
6. Centros de detención/MP	39
Sociedad Civil Organizada	40
1. Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, AC (CADHAC)	
2. Restitución de Derechos Sociales, AC (Redes)	
3. Frente de Organizaciones Ciudadanas por la Defensa del Agua	
4. Colectivo Ciudadanos Desconocidos	
5. Movimiento Cannábico Nuevo León	
6. Red rompe el miedo	
7. Comité Cerezo	
Documentos de interés	42
Registro para presentar una denuncia ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León	44
Formato para informar a la autoridad que se llevará a cabo una manifestación	47
Referencias	48
Notas y reflexiones	50

¿Qué recomendaciones debo
de tener en cuenta antes,
durante y después de
participar en una
manifestación/protesta?



Este capítulo ofrece recomendaciones clave para actuar con mayor seguridad antes, durante y después de una manifestación o protesta. Incluye medidas de preparación, autocuidado, organización colectiva y respuesta ante posibles riesgos. Su propósito es brindar orientaciones prácticas para proteger tu integridad y ejercer tu derecho de manera segura e informada.

Antes de la manifestación

Infórmate sobre los objetivos, convocantes, lugar, hora y ruta de la protesta.

Identifica sitios cercanos de interés: hospitales, estaciones de policía, puntos de encuentro y rutas de evacuación.

Planea asistir en compañía en la medida de lo posible.

Infórmate sobre tus derechos y qué hacer en casos de riesgo.

Informa a tu círculo cercano sobre tu participación en la protesta.

Busca participar con el contingente con el que tengas mayor afinidad.

Prevé un plan para regresar a tu casa después de la manifestación.

Planea una ruta de evacuación, puntos de encuentro y comunícalo a quien te acompañe, así como a tu círculo cercano.

Lleva ropa y calzado cómodo y adecuado al clima de tu localidad.

Carga completamente tu celular.

Come bien antes de asistir a la manifestación.

Organiza grupos pequeños con personas de confianza con quien puedan monitorearse continuamente.

Prepara un kit con:



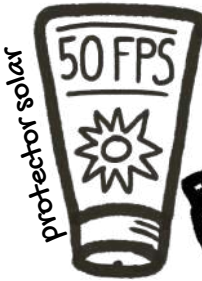
Pañuelo



agua



Comida ligera



protector solar



medicinas



dinero



Comida ligera



identificación



hoja de datos



cubrebocas



Cambio de ropa



zapatos cómodos

Durante la manifestación

Mantén contacto visual constante con tu grupo y trata de identificar la actitud de quienes participan, así como la presencia de policías o posibles personas sospechosas.

Respetar a las demás personas y contingentes.

Activa la función de ubicación compartida con una persona de confianza o procura enviar mensajes frecuentemente mencionando tu ubicación.

Evita compartir información sensible en transmisiones en vivo o fotografías que puedan exponer identidades de personas asistentes.

Identifica a contingentes que realizan acciones directas (como el bloque negro) para decidir si quieres mantenerte cerca o lejos de ellos.

En caso de que consideres que existe la posibilidad de una confrontación inminente, repórtalo con tu grupo y mantente alerta.

Trata de acercarte a un contingente o grupo de personas de confianza.

No respondas a agresiones verbales, ni corporales.

Puedes dejar de participar en cualquier momento. Si lo haces, comunícate activamente con alguien hasta tu llegada a casa e infórmale a las personas con las que estás manifestándote.

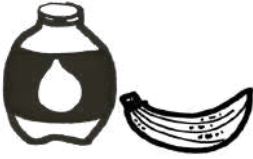
Comparte tus necesidades y sentimientos con las personas que asistes.

Comparte una fotografía tuya con personas de confianza en donde se muestre tu vestimenta.

Puedes documentar lo que ocurre en el espacio público, incluso sin ser parte de la prensa.

Conoce a las personas con las que te manifiestas, a las responsables del contingente/grupo, puntos de encuentro, así como ruta de llegada y salida.

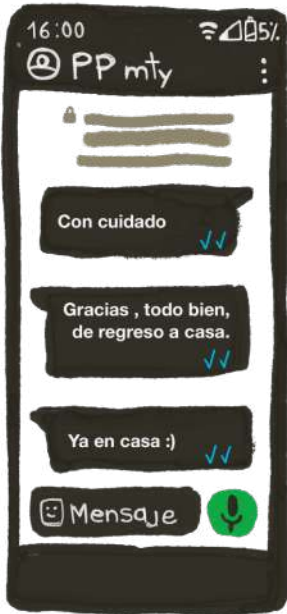
Después de la manifestación



Procura contar con un cambio de ropa para evitar que te identifiquen como participante de la manifestación.

Toma agua, come una fruta y descansa.

Procura regresar en compañía al transporte público o casa.



Comunícate con quienes asistieron y asegúrate de que hayan salido del lugar con seguridad y busca apoyo si alguien está en problemas.

Busca apoyo profesional y de tu círculo cercano si llegas a sentir malestares físicos o emocionales.

Mantente alerta hasta que te encuentres en casa.

Si vas a subir contenido a redes sociales, procura no publicar fotos en donde te expongas a ti o al grupo con el que te manifestaste.

Procura un espacio en el que puedas compartir tus sentires y experiencias.

Evita la sobreexposición de noticias.

Evita consumir contenido que te provoque malestar o responder a provocaciones en redes sociales.

Algunas recomendaciones en lo digital

Activa un PIN o contraseña fuerte para bloquear tu dispositivo celular.



Utiliza aplicaciones de mensajería cifrada (como Signal o Telegram).

Considera usar un VPN confiable para proteger tu conexión a internet.

Antes de salir, limpia tus chats o archivos que puedan poner en riesgo a otras personas.

Si llevas videos o fotos sensibles, guárdalos en carpetas protegidas o súbelos de inmediato a un servicio seguro en la nube.

De ser posible, lleva un celular secundario con lo mínimo necesario para la protesta.

Configura la doble verificación en todas tus cuentas (correo, mensajería, redes sociales) y haz un respaldo de la información de tu celular.

Evita publicar tu ubicación en tiempo real en redes sociales abiertas.

Mantén actualizado el sistema operativo y las aplicaciones de tu teléfono.

Desactiva la geolocalización en fotos y videos antes de compartirlos.

Ten un plan para borrar rápidamente tu información (código de borrado o apps de emergencia).



Apaga Bluetooth y Wi-Fi cuando no los uses.

Algunas recomendaciones para periodistas

Si bien, las recomendaciones mencionadas en la presente guía son aplicables a las personas periodistas, a continuación, se presentan algunas con énfasis a quienes ejercen el periodismo durante las manifestaciones.



libreta



grabadora



cámara



hoja de datos

Lleva un kit básico con: cámara fotográfica (en caso de usar tu teléfono para tomar fotografías, toma en cuenta llevar baterías externas para asegurar nunca quedarte sin carga) y tu hoja de vida actualizada.

Procura identificarte con un chaleco o credencial que evidencie tu participación como prensa.

Mantén a la mano los datos de contacto del medio de comunicación con el que colaboras.

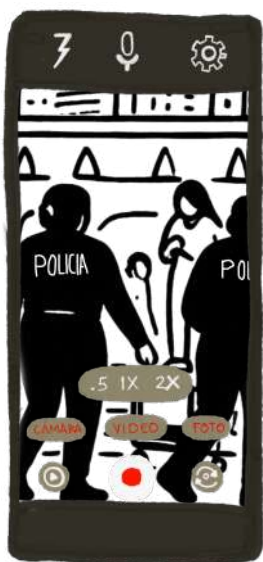
Mantén contacto con otras personas periodistas que cubren la protesta.

Algunas recomendaciones con perspectiva de género y para grupos en situación de vulnerabilidad

En el marco de una protesta social, no todas las personas enfrentan los mismos riesgos. Mujeres, personas LGBTIQ+, comunidades indígenas, personas con discapacidad, infancias acompañantes y otros grupos en situación de vulnerabilidad suelen ser objeto de agresiones específicas que van desde hostigamiento, discriminación y violencia sexual, hasta detenciones arbitrarias y uso desproporcionado de la fuerza.

Reconocer estas vulnerabilidades diferenciadas es indispensable para garantizar que toda manifestación sea un espacio seguro, libre de violencia y respetuoso de los derechos humanos. Este enfoque se basa en el principio de interseccionalidad que reconoce que las personas pueden sufrir múltiples formas de discriminación de manera simultánea.

Además de las recomendaciones expresadas en la presente guía, algunas consideraciones que te invitamos a tener en cuenta son:



En caso de revisión corporal, exige la presencia de personal femenino y que esta se realice de manera digna y respetuosa.

Documenta de inmediato cualquier agresión sexual, transfóbica, racista o discriminatoria. Busca apoyo en organizaciones o colectivas especializadas.

Evita compartir información sensible en transmisiones en vivo o fotografías que puedan exponer identidades de personas LGBTIQ+ o comunidades indígenas.

Si participas con infancias nunca te separes de ellas y acuerda un protocolo de cuidado: identificar responsables o contingentes con menor exposición, ubicar sanitarios, establecer puntos de reunión e indicaciones en caso de extravío.

Puedes asistir con audífonos con cancelación de ruido, pero siempre manteniéndote alerta.

Mantén un objeto que te permita autorregulararte. Las manifestaciones son espacios con diversos estímulos.

Comparte tus necesidades físicas y emocionales con las personas con las que asistes.

Prevé descansos, acceso a agua y alimentos, especialmente para personas con condiciones de salud o movilidad reducida e infancias.



¿Qué hacer en situaciones de riesgo durante una manifestación?



¿Qué pueden y que no pueden hacer las autoridades en las manifestaciones?

De acuerdo con la ONU-DH³ México, las fuerzas de seguridad tienen la obligación de garantizar un espacio seguro y propicio para las personas asistentes a las manifestaciones, asegurando siempre la protección de los derechos de quienes participan en las protestas.

¿Qué pueden hacer las autoridades?

Corte de vialidades o desvío del tráfico.



Proteger a quienes se manifiestan ante agresiones de actores privados.

Dialogar con las personas manifestantes para evitar riesgos y asegurar el desarrollo de la manifestación.

Ejercer detenciones a personas que se comporten de manera violenta frente a otras manifestantes.

Una vez detenida una persona, las autoridades no pueden ejercer el "uso de la fuerza necesaria".



Evitar el empleo de la fuerza, salvo que sea ejercida para evitar daños mayores a las que estas acciones pudieran generar.

Recuerda que las fuerzas policiales deben de tener siempre encendidas sus cámaras corporales para monitorear su actuar.

³ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). (2021, diciembre). La protección del derecho a la protesta. Estándares internacionales de derechos humanos. Fundación Heinrich Böll Ciudad de México - México y El Caribe https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/08/WEB_La-proteccion-del-derecho-a-la-protesta.pdf

¿Qué no pueden hacer las autoridades?

No pueden dispersar las manifestaciones, salvo que éstas inciten a la discriminación, hostilidad o violencia.

hacer uso de gas lacrimógeno y cañones de agua, sólo se pueden utilizar en casos excepcionales y sin riesgos para personas observantes de las manifestaciones.

No pueden utilizar armas de fuego.





Fotografía: Leonardo González



Algunas recomendaciones de seguridad

Resguardate en un lugar seguro.
Recuerda que, para ayudar a otras personas, primero es necesario que tú estés bien.

Identifica a la comisión de seguridad de tu contingente.



Da aviso sobre un abuso de autoridad a través del uso de silbatos o voz.

Reporta al 911 cualquier incidente y anota el folio para dar seguimiento.

Mantente cerca de salidas accesibles alejadas del centro de la manifestación si ésta se torna violenta.



Busca el acompañamiento de una organización, institución o persona especialista para aquellas personas que fueron detenidas o agredidas (puedes consultar el Capítulo III de esta guía para tu apoyo).

Contacta a las personas con quienes asististe y acuerden un punto de reunión en el que puedan encontrarse cuando la situación se tranquilice.

Evita uso de aretes, cadenas o paliacates en el cuello que permitan que otras personas te sujeten.

Asiste con el cabello recogido para evitar que te sujeten.

Puedes informar a medios de comunicación sobre abusos de autoridad para exponer la situación.

Registra cualquier hecho relevante mientras lo recuerdas con claridad, como número de patrullas y posibles nombres.

Identifica a las fuerzas policiales, dependiendo de su estructura, es la manera en la que operan. La policía municipal mantiene un enfoque preventivo y la fuerza civil toma acciones reactivas.

Después de la manifestación, evita reunirte en espacios en donde se concentran las fuerzas policiales. (Ej. la macroplaza en Monterrey).

Ubica centros de detención cercanos a la manifestación. (Ej. Alamey y Zona Norte en Monterrey).

No muevas a personas con heridas graves o que estén inconscientes. Siempre busca la ayuda de una persona con conocimientos médicos.

Atiende cualquier lesión, por mínima que parezca. En el caso de haber sido víctima de armas menos letales (como gases, proyectiles o porras), acude a un centro médico y documenta las lesiones.

Si alguna persona tiene dificultades para respirar (por ansiedad, gases o contusión), acompáñala a enfocar su respiración: animala a inhalar por la nariz y exhalar lentamente por la boca, con calma y tono firme.



Llama inmediatamente a una ambulancia o a los servicios médicos en casos de emergencia. Proporciona ubicación clara y descripción de la situación.

Adopta una posición fetal y cubre tu cabeza en caso de ser víctima de agresiones.

Recuerda que personas ajenas a la manifestación pueden infiltrarse con el propósito de provocar violencia o generar justificaciones para que existan detenciones. Frente a episodios de violencia o detenciones, retirarte es una medida clave de seguridad para garantizar tu integridad física.

¿Qué hacer en caso de una detención?

Las detenciones pueden darse de tres maneras acorde a la legislación mexicana. Cualquier detención que no cumpla con uno de estos procesos, es una detención arbitraria.

- En flagrancia. Durante o inmediatamente posterior de cometer un delito.
- En casos urgentes. Lo establece un ministerio público cuando hay un riesgo fundamentado de fuga.
- Orden de aprehensión. Cuando las autoridades creen tener pruebas suficientes para vincularte a un delito, un juez puede emitir esta orden. Esta orden tiene el propósito de que te presentes ante la justicia⁴.

Toda persona detenida debe aparecer de inmediato en el Registro Nacional de Detenciones. De lo contrario, implica una desaparición forzada y podría ser una señal grave de que la persona está atravesando por otras violaciones a los derechos humanos como tortura, falta de seguridad jurídica, ausencia de debido proceso, entre otras.

⁴ Red #RompeElMiedo. (Sin fecha). Detenciones arbitrarias. https://informaterompeelmiedo.mx/wp-content/uploads/2024/04/A19_2024_Infografias_RRM-Circulo_v2_02.png

Recuerda que tus derechos durante una detención son:

- Presunción de inocencia.
- Ser informado/a sobre tus derechos.
- Ser informado/a del motivo de la detención y la identidad de quienes te arrestan.
- Ser informado/a sobre el lugar al que te trasladan.
- Tienes derecho a una persona abogada.
- Informar a una tercera persona sobre el arresto.
- Guardar silencio y mantener privacidad de celulares y cámaras.
- Presentarse de manera pronta ante una autoridad judicial.
- Impugnar la legalidad de la detención.
- Recibir asistencia médica.
- No puedes ser retenida/o por el Ministerio Público por más de 48 horas sin recibir cargos, ni por autoridad judicial por más de 72 horas sin la audiencia frente a una persona juzgadora.
- No ser objeto de exhibición pública ante los medios de comunicación.
- En caso de ser de nacionalidad extranjera, las personas detenidas tienen derecho a comunicarse con su embajada o consulado.

¿Qué hacer en caso de una detención arbitraria?

De acuerdo al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, una detención -entre otros aspectos- puede calificarse como arbitraria cuando no existe fundamento legal para llevarla a cabo, en especial cuando es ejercida por la autoridad en el marco del ejercicio de derechos como a la reunión pacífica, libertad de expresión y participación en los asuntos públicos.

- Mantén la calma.
- Pide que te informen tus derechos y la razón de tu detención.
- Grita tu nombre y el de la organización o medio con el que colaboras.
- No declares ni firmes documentos sin la presencia de una persona abogada de tu confianza.
- Avisa y registra los detalles de la detención (grabando, escribiendo, etc).
- Si es un caso crítico, como una detención arbitraria, evalúa difundir públicamente que una persona fue detenida para evitar la incomunicación o desaparición forzada.
- Da aviso a la Comisión Local de Búsqueda de Personas y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León para ejercer presión.
- Manda tu geolocalización o detalles de tu ubicación a tus contactos de emergencia.⁶
- Considera que el tiempo con policías debe ser el estrictamente necesario. Además, los traslados son momentos de alto riesgo y si éstos son prolongados, sin justificación, pueden constituir tortura.



⁶ Red #RompeElMiedo. (Sin fecha). ¿Qué hacer durante una detención arbitraria? <https://informaterompeelmiedo.mx/wp-content/uploads/2018/06/Que%CC%81-hacer-durante-una-detencio%CC%81n-arbitraria.png>

¿Qué hacer en caso de uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades?

Las protestas se encuentran especialmente protegidas bajo los principios de legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad. Para que el uso de la fuerza de las autoridades sea considerado justificado, debe de responder a estos tres criterios.

El uso de armas menos letales por parte de los cuerpos de seguridad, cuando se hace de forma excesiva o indiscriminada, puede causar heridas graves e incluso muertes. Estas son algunas pautas específicas frente a distintos tipos de armas:

Uso de gases

Ojo, no todos los gases son iguales, si no identificas cuál es, evita colocarte cualquier sustancia para limpiarte y actúa con precaución antes de intentar cualquier medida.

Pulverizadores de pimienta/gas pimienta:

No talles los ojos ni la piel.

Lava con agua fría abundante o con solución salina.

Usa lentes de protección y cubre nariz y boca con un pañuelo húmedo.



Gases lacrimógenos:

Usa pañuelos o mascarillas humedecidas con vinagre o bicarbonato.

Protégete los ojos con gafas selladas. Evita lentes de contacto.

No recojas los cartuchos con las manos desnudas; están calientes.

Busca elevarte (el gas desciende) o aléjate en dirección contraria al viento.

Cañones de agua a presión

Aléjate rápidamente del chorro directo, ya que puede provocar fracturas o caídas graves.

Evita zonas resbalosas y mantente alerta de vehículos u obstáculos.

Porras (tonfas, bastones retráctiles)

Protégete con mochilas o ropa gruesa.

No enfrentes a agentes ni bloques su paso con el cuerpo.

Proyectiles de impacto cinético (balas de goma, esponja, etc.)

Avanza en dirección contraria de quienes estén lanzando los proyectiles y busca cobertura.

Evita exponerte en zonas abiertas. Refúgiate detrás de objetos sólidos si es necesario.

Armas de proyectiles paralizantes (tipo taser)

Mantén distancia de los cuerpos policiales. Estas armas se usan a corta distancia.

Si observas que están sacando este tipo de dispositivo, retrocede inmediatamente.

¿Qué hacer en caso de ataque con corrosivos (gases, líquidos o sólidos que producen daño por contacto o inhalación)?

Gritar por ayuda, hacer saber a todas las personas alrededor lo que ha pasado, y tratar de no estar cerca de alguien más.

Comparte tu ubicación en todo momento, para que alguien pueda reportar el ataque y pedir ayuda médica.

Quítate la ropa o accesorios contaminados con cuidado con tijeras y guantes

Tras quitar la ropa, debes enjuagar la piel afectada inmediatamente con abundante agua corriente (una botella de agua no es suficiente, debe ser de una manguera o un grifo). -Si fueron afectados, prioriza el lavado en ojos, cara y vías respiratorias.- De ser posible utiliza agua del grifo o preferentemente, usa soluciones salinas de Hartmann o normales.

No importa el caso, siempre que seas víctima de un ataque de líquido corrosivo, se debe trasladar al hospital lo antes posible.⁷



⁷Red #RompeElMiedo. (Sin fecha). ¿Qué hacer en caso de ataque con corrosivos? <https://informaterompeelmiedo.mx/wp-content/uploads/2020/07/Que-hacer-en-caso-de-ataque-con-corrosivos.png>

Encapsulamiento por parte de fuerzas policíacas:

El encapsulamiento es una táctica policial que consiste en cercar a un grupo de personas y reducir el espacio donde están, aísla de la movilización y señala al grupo de personas como peligro potencial y generador de daño".⁸

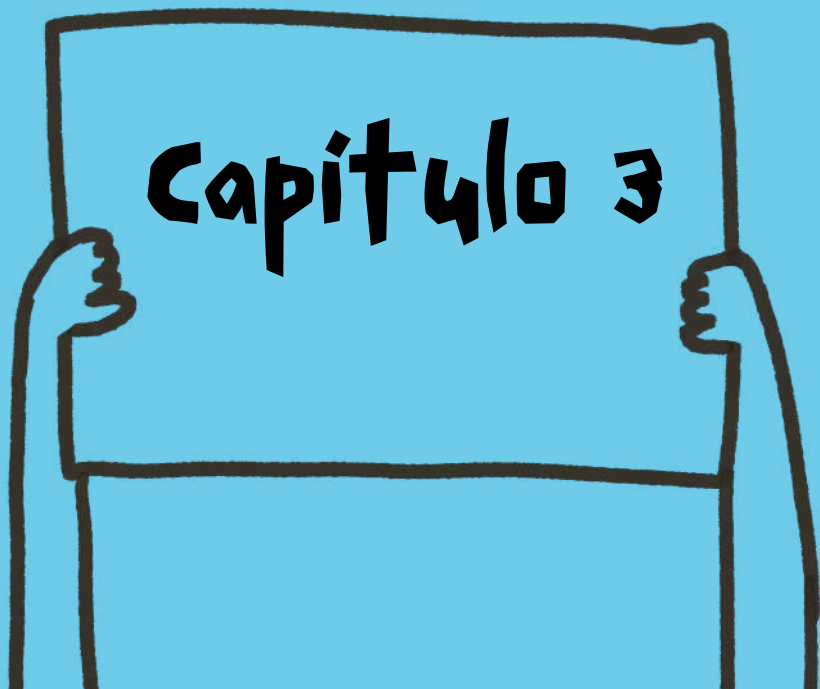
Mantente cerca del grupo de personas con las que asististe.

Intenta identificar una posible área de salida.

Protégete con mochilas o brazos.

⁸Cohesión Comunitaria e Innovación Social, Balance, Luchadoras. (2021, 4 de marzo). Kit de protesta feminista. https://pulsante.org/wp-content/uploads/2021/04/KIT_DE_PROTESTA_FEMINISTA.pdf

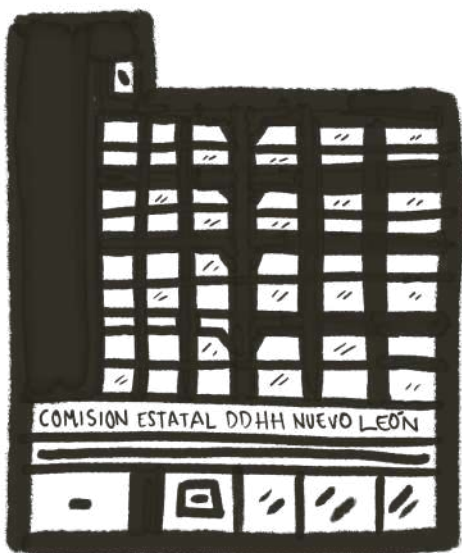
Autoridades de interés en
Nuevo León



Ante una posible represión y/o agresión durante la participación en una manifestación, resulta esencial conocer las instancias a las cuales puedes acercarte para solicitar apoyo, ya sea legal o de acompañamiento.

El presente capítulo busca ofrecer una especie de directorio de instituciones -ya sea gubernamentales o de la sociedad civil- que puedan ofrecer acompañamiento a las personas que hayan vivido una situación de violencia en el ejercicio de su derecho a manifestarse.

Aunado a lo anterior, encontrarás un apartado con documentos que pueden ser de interés, con la finalidad de facilitar el acceso a formatos como la presentación de una denuncia o solicitud para realizar una manifestación. Se busca que puedan ser documentos que puedan copiarse y pegarse o, en su defecto, se puedan recortar de la guía, para presentar ante las autoridades competentes.



Autoridades gubernamentales

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León

Oficina central:

Dirección: Cuauhtémoc 355 Norte, Col. Centro, Monterrey, NL.

Teléfonos: 81 8345 8644, 81 8345 8645

Correo: cedhnl@cedhnl.org.mx

Oficina Pabellón Ciudadano:

Dirección: Washington No 2000 Col. Obrera, Monterrey, NL.

Oficina Monterrey:

Dirección: Aramberri No. 1956 Col. María Luisa, Monterrey, NL.

Espacio Gonzalitos:

Dirección: Av. Dr. José Eleuterio González (Gonzalitos) No. 1900, Col. Urdiales, Monterrey, NL.

Módulo Apodaca:

Dirección: Parque Industrial Milimex, Av. Miguel Alemán No. 120, Apodaca, NL.

Oficina Regional Sur:

Dirección: Juárez No. 517 Col. Centro, Linares, NL.

Teléfono: 821 110 0372



Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

Oficina principal

Dirección: Calle San Luis Potosí, No 301, Col Independencia, CP 64720, Monterrey, NL.

Teléfono: 81 2020 4100

Correo: experiencia@fiscalianl.gob.mx

Quejas y denuncias contra personas servidoras de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

Dirección: Visitaduría general Edificio Vali-Rent, Piso 7 en Mariano Escobedo 519 Sur, Centro, Monterrey, N. L., C.P. 64000

Documentos necesarios para presentar la denuncia:

- Identificación oficial original (credencial para votar o pasaporte vigente)
- Escrito de queja o denuncia (original y copia)*

*Se puede acceder sin denuncia o queja escrita y expresarla verbalmente en la visita



Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)

Página web: <https://desaparecidos-nl.mx/>

Dirección: Vancouver #156, Col Vista Hermosa,
CP 64620, Monterrey, NL.

Teléfono: 81 8343 5058

Correo: contacto@desaparecidos-nl.mx

Centros de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delitos (COPAVIDE)

COPAVIDE Escobedo

Dirección: Calle Alejandro Humbold número 800, Centro,
Monterrey, NL.

Teléfonos: 81 2020 4880 o 81 2020 4870

COPAVIDE San Nicolás

Dirección: Calle Diputado Alfonso Herrera S/N, entre Diputado
Enrique Suárez y Diputado Fernando Vizcaíno, Col Constituyentes
de Querétaro,
San Nicolás de la Garza, NL.

Teléfono: 81 2020 4000 ext. 8644

COPAVIDE García

Dirección: Calle Titanio 210, Col Paseo de las Minas, García, NL.

Teléfono: 81 2020 4000 ext. 8767

COPAVIDE Guadalupe

Dirección: Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas
S/N, Col Zaragoza, en Guadalupe, NL.

Teléfono: 81 2020 4000 ext 6654 y 6655

Hospitales públicos

Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda

Adolfo López Mateos No. 4600, San Nicolás de los Garza, N.L.

Teléfono: 81 8305 5900

Dentro de las instalaciones del hospital se encuentra un Centro de Orientación y Denuncia (CODE)

Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González

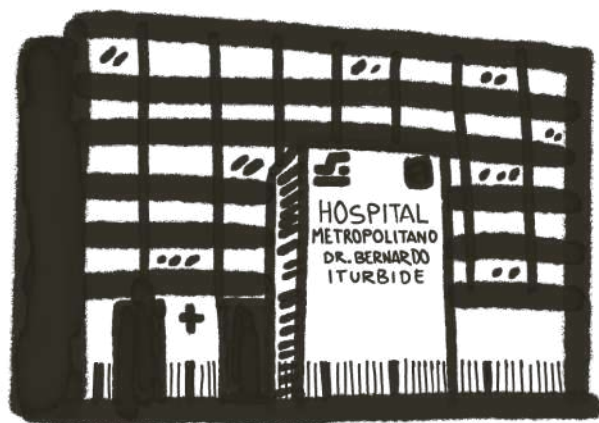
Av. Madero y Gonzalitos S/N, Mitras Centro, Monterrey, N.L.

Teléfono: 81 8389 1111

Hospital Regional Materno Infantil de alta Especialidad

Avenida San Rafael No. 450 Colonia San Rafael Guadalupe, N.L.

Teléfono: 81 8131 3285



Centros de detención/MP

Para poner una denuncia en Nuevo León, puede ser directamente en los Centros de Orientación y Denuncia (CODE) de la Fiscalía General de Justicia (abiertos 24/7) o utilizar la Denuncia Virtual/ Videodenuncia en www.fiscalianl.gob.mx desde un celular o computadora. Y está el 070 para orientación ciudadana.

Cereso Apodaca 1

Entronque Laredo-Salinas Victoria, N.L.

Cereso Femenil Escobedo

Av. Manuel L. Barragán, Ex Hacienda el Cañada, 66058 Cdad. Gral. Escobedo, N.L.

Cereso Cadereyta

Carretera a Doctor Gonzalez Km 1.5 Sn, La Ascención, 67950 Cadereyta Jiménez, N.L.

Centro de Detención Alamey (centro de retención primaria y de denuncia bajo la dirección de la policía municipal de Monterrey)

Calles Ladrón de Guevara y Arista, Colonia Del Norte, Monterrey, N.L. (Zona Parque Alamey)

Teléfono: 81 2020 4347

Sociedad Civil Organizada

En este apartado se presentan algunas organizaciones y redes que trabajan en temas vinculados con el derecho a la protesta. No obstante, es importante considerar que cada una puede contar con lineamientos propios para orientar sus acciones, por lo que esta información se sugiere únicamente como referencia de consulta.

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, AC (CADHAC)

Página web: <https://cadhac.org/>

Dirección: Vancouver 156, Col. Vista Hermosa, 64620, CP Monterrey, NL.

Teléfono: 81 8343 5058

Correo: cadhac@cadhac.org

Restitución de Derechos Sociales, AC (Redes)

Página web: <https://www.redesac.org/>

Dirección: Oscar F. Castellón 2428, Esq. José Benitez, Col Obispado, Monterrey, NL.

Teléfono: 81 1813 8231

Correo: info@redesac.org

Frente de Organizaciones Ciudadanas por la Defensa del Agua

Perfil de instagram: <https://www.instagram.com/frentedeorganizaciones/>

Colectivo Ciudadanos Desconocidos

Perfil de facebook: <https://www.facebook.com/ColectivoCiudadanosDesconocidos/>

WhatsApp: 81 2156 7607

Movimiento Cannábico Nuevo León

Grupo de facebook: <https://www.facebook.com/groups/1088510548265297/>

Red rompe el miedo

Página web: <https://informaterompeelmiedo.mx/>

Perfil de facebook: https://www.facebook.com/RompeMiedo/?locale=es_LA

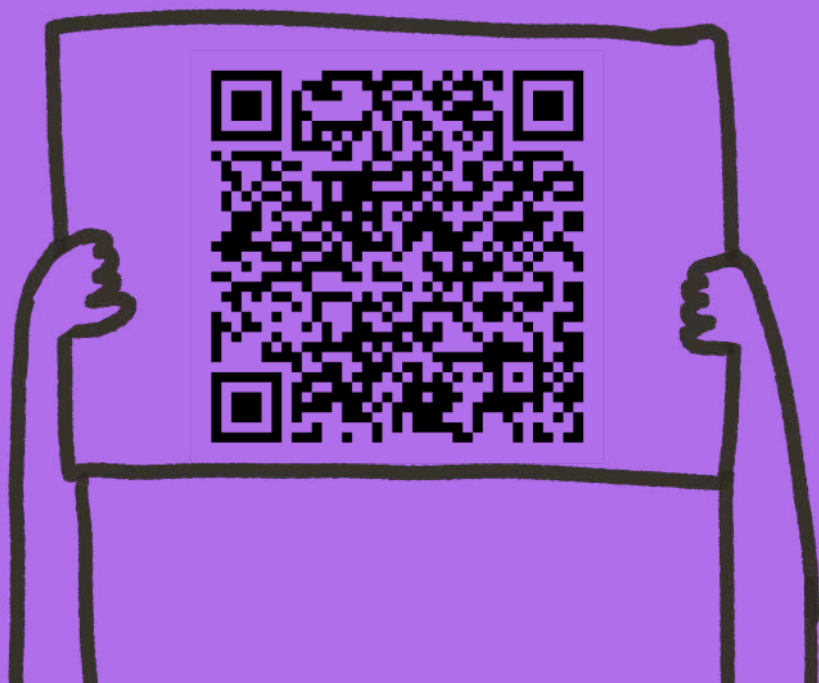
Correo: contacto@informaterompeelmiedo.mx

Comité Cerezo

Página web: www.comitecerezo.org/

WhatsApp: 55 1047 2031

Documentos de interés



Documentos de interés

En el presente apartado podrás encontrar algunos documentos que te pudieran ser de interés para conocer más sobre el derecho a manifestarte, las actuaciones policiales o sobre su ejercicio.

Cartilla para fortalecer la relación entre policías municipales y la prensa en municipios de Nuevo León:

https://seguridadintegral.articulo19.org/wp-content/uploads/2025/11/A19_2025_GuiaNL-Prensa_v1.pdf

Directrices sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica:

<https://www.amnesty.org/es/documents/act30/8426/2024/es/>

Kit de protesta feminista: https://pulsante.org/wp-content/uploads/2021/04/KIT_DE_PROTESTA_FEMINISTA.pdf

Informe a la relatora especial sobre la libertad de reunión pacífica y de asociación: narrativas estigmatizantes e implicaciones en el ejercicio de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación en las Américas:

<https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/8169/2024/es/>

Informe conjunto de la sociedad civil sobre la protesta social en México para el cuarto EPU México por organizaciones de la sociedad civil mexicana identificadas como Colectivo EPUMX, 2023:

<https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/ProtestaSocial.pdf>

La protección del derecho a la protesta. Estándares internacionales de derechos humanos. Fundación Heinrich Böll Ciudad de México - México y El Caribe:

https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/08/WEB_La-proteccion-del-derecho-a-la-protesta.pdf



De la manera más respetuosa, solicito de usted la intervención de la CEDHNL en vía de queja/denuncia, a fin de que se investiguen los hechos que considero constituyen violaciones a los derechos humanos.

Datos de la persona peticionaria

Nombre: _____
Nombre (s) Primer Apellido Segundo Apellido

Domicilio: _____
Calle Número Colonia

Municipio: _____ Código Postal: _____
(Opcional): _____

Teléfono con lada o celular: _____

Correo electrónico (Opcional): _____

Nacionalidad: _____ Edad: _____

¿Es usted la persona afectada/víctima?

Sí

NO (de ser así, indicarlo en los datos compartidos anteriormente)

Se identifica con alguno de los siguientes grupos
(Opcional):

Persona afrodescendiente.

Persona arraigada.

Persona con discapacidad.

Persona migrante.

Persona indígena.

Otro (Especifique):

Tipo de discapacidad (Opcional):

Auditiva.

Física.

Intelectual.

Mental.

Múltiple.

Visual.

Ajustes razonables requeridos. (Por ejemplo:

Comunicación escrita, interpretación lenguaje de señas,
etc.):



Nuevo León, __ de _____ de ____

Asunto: _____

Estimado(a) _____

Nombre de la dependencia:

Dirección de la dependencia:

Reciba un cordial saludo. El presente documento es para hacerle de su conocimiento que el día __ de _____ del presente año, en un horario de ____ a ____ realizaremos una movilización pacífica en:

_____.

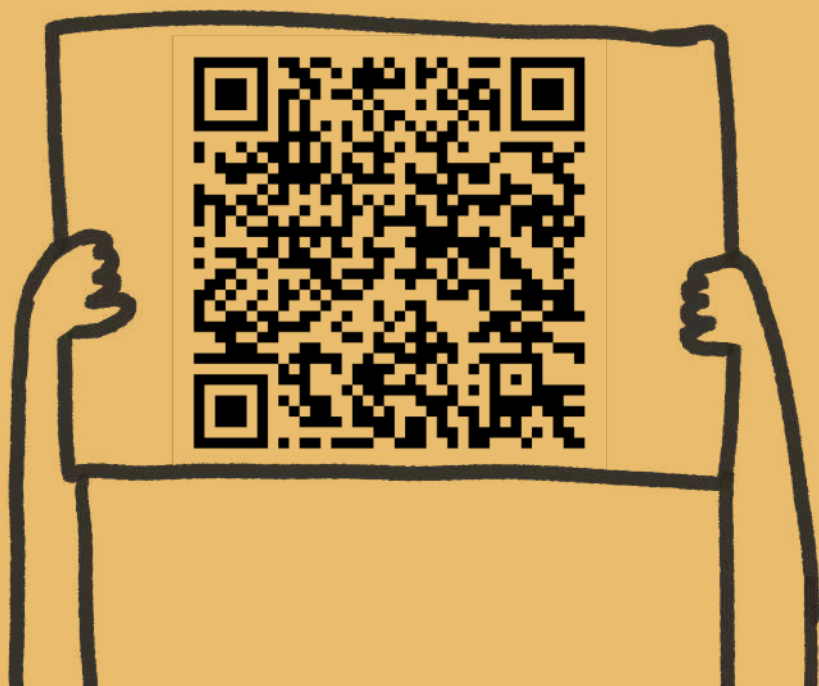
Mediante el ejercicio de nuestro derecho a la manifestación, buscamos: _____

Agradecemos su apoyo y colaboración para la realización de esta actividad.

Cordialmente,

Nombre y firma de el/la solicitante.

Referencias Bibliográficas



Cohesión Comunitaria e Innovación Social, Balance, Luchadoras. (2021, 4 de marzo). Kit de protesta feminista.

https://pulsante.org/wp-content/uploads/2021/04/KIT_DE_PROTESTA_FEMINISTA.pdf

Colectivo EPUMX. (2024. p. 14). Informe conjunto de la sociedad civil sobre la protesta social en México para el cuarto EPU México por organizaciones de la sociedad civil mexicana identificadas como Colectivo EPUMX, 2023. <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/ProtestaSocial.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). (2021, diciembre). La protección del derecho a la protesta. Estándares internacionales de derechos humanos. Fundación Heinrich Böll Ciudad de México - México y El Caribe https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/08/WEB_La-proteccion-del-derecho-a-la-protesta.pdf

Red #RompeElMiedo. (Sin fecha). Detenciones arbitrarias. https://informaterompeelmiedo.mx/wp-content/uploads/2024/04/A19_2024_Infografias_RRM-Circulo_v2_02.png

Red #RompeElMiedo. (Sin fecha). ¿Qué hacer durante una detención arbitraria? <https://informaterompeelmiedo.mx/wp-content/uploads/2018/06/Que%CC%81-hacer-durante-una-detencio%CC%81n-arbitraria.png>

Red #RompeElMiedo. (Sin fecha). ¿Qué hacer en caso de ataque con corrosivos? <https://informaterompeelmiedo.mx/wp-content/uploads/2020/07/Que-hacer-en-caso-de-ataque-con-corrosivos.png>

Notas y reflexiones


¡Esta Guía es tuya, es nuestra, es de todxs!

Sigamos conversando a través de: guiaparalaprotestant@gmail.com

Sigamos conversando a través de: guiaparalaprotestant@gmail.com

Sigamos conversando a través de: guiaparalaprotestant@gmail.com

Sigamos conversando a través de: guiaparalaprotestant@gmail.com

 accionar.io



 consejo cívico

 CADHAC
CIUDADANOS EN APOYO A LOS
DERECHOS HUMANOS, A.C.

manifiesta
TU CIUDADANÍA

